

6. Presentación de variantes. No serán admitidas.

7. No procede.

8. Plazo de duración del contrato de servicios y fecha de inicio. Dos años de duración. Fecha de inicio: 1 de enero de 2004.

9. Forma jurídica que deberá adoptar la agrupación de contratistas. No serán admitidas agrupaciones de ningún tipo.

10.a) Fecha límite de recepción de solicitudes de participación: 30/07/03.

b) Dirección a la que deben enviarse: La indicada en el apartado 1 de este anuncio.

c) Lengua en que debe redactarse. Español.

11. Fianzas y garantías exigidas: Fianza provisional: 6000 Euros.

12. Modalidades básicas de financiación y de pago. 90 días fecha factura.

13. Condiciones mínimas que deberán reunir los contratistas.

13.1 Tener personalidad jurídica y capacidad de obrar. Se acreditará aportando original o copia legítima, en original, de la siguiente documentación:

Empresas españolas. Escrituras de constitución y de modificación, en su caso, inscritas en el Registro Mercantil.

Empresas extranjeras de Estados Miembros de la Comunidad Europea o signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo. Presentación de las certificaciones que se indican en el punto 3 del anexo I del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, para contratos de servicios.

Restantes empresarios extranjeros. Conforme determina el Artículo 10 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

13.2 No estar incurso en ninguna de las prohibiciones para contratar contenidas en el Artículo 20 del Real Decreto Legislativo 2/2000 del 16 de junio por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. Se acreditará mediante certificado suscrito por representante de la empresa con poder suficiente, del que se aportará original o copia legítima, en original, así como copia del DNI o documento equivalente, legalizado notarialmente.

13.3 Acreditar que la empresa está al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, para lo que presentará Certificación Administrativa actualizada, expedida por el Órgano competente.

13.4 Acreditar que la empresa está al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social, para lo que presentará Certificación Administrativa actualizada, expedida por el Órgano competente.

13.5 Figurar inscrito en el Registro General de Proveedores de RENFE o haber solicitado la inscripción, cumplimentando el impreso oficial al respecto, antes de la fecha límite de presentación de ofertas, quedando la eventual adjudicación condicionada al resultado del análisis de la documentación aportada y alta definitiva en dicho Registro.

13.6 Cuentas anuales del último ejercicio cerrado, depositadas en el Registro Mercantil.

13.7 Acreditar experiencia en programas de fidelización, presentando una relación de los trabajos realizados en los dos últimos años, con los siguientes datos: Razón Social del cliente, Campaña realizada, importe y resultado.

13.8 Organigrama de la empresa y descripción de sus recursos técnicos y humanos. Toda la documentación acreditativa que se presente en fotocopia deberá estar legitimada notarialmente en original.

14. Criterios de adjudicación del contrato. Los que se recogen en el Pliego de Condiciones Particulares.

15. No procede.

16. No procede.

17. Información complementaria.

Procedimiento de contratación: Negociado.

N.º de expediente asignado: 2.3/0834.0104/6-00000 De entre las empresas solicitantes y en base al grado de cumplimiento de los requisitos indicados, RENFE seleccionará un máximo de seis empresas que serán invitadas a participar y a las que, se les facilitará el Pliego de Condiciones Particulares regulador del procedimiento.

Junto con la solicitud de participación en este procedimiento de contratación, deberá enviarse la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos exigidos en el punto 13 de este anuncio, debiendo presentarse en papel y formato CD-ROM, teniendo en cuenta que los documentos que contengan firmas deberán incluirlas.

Cada documento de los CD-ROM deberá incluir un único fichero, en formato PDF, digitalizando las imágenes a una resolución de 72 p.p.p tamaño real y deberá grabarse con la siguiente tipología: «nombre de la empresaescrituras.pdf —nombre de la empresapoder de representación.pdf...etc.

En caso de discrepancia entre la información contenida en los distintos soportes utilizados prevalecerá la que se presente en papel.

Este anuncio ha sido enviado, con fecha 24/06/03 al Diario Oficial de las Comunidades Europeas (D.O.C.E.) y será publicado en la página Web de RENFE (www.renfe.es) Esta licitación se rige por la Ley 48/98 de 30 de diciembre sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y las telecomunicaciones del Estado Español.

El coste de la presente publicación será por cuenta del adjudicatario.

18. No procede.

19. Fecha de envío del anuncio por las entidades contratantes. 24/06/03.

Madrid, 23 de junio de 2003.—César Rodríguez, Director de Compras Central.—33.235.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

Corrección de errores del anuncio del Hospital Universitario Arnau de Vilanova de Lleida, del Instituto Catalán de la Salud, por el que se convoca un contrato de servicios (expediente 174/03), publicado en el BOE 133 del día 4 de junio de 2003.

Habiendo observado un error en el texto del mencionado anuncio se detalla la oportuna corrección:

Donde dice: Apartado 9 subapartado d) fecha de apertura de las ofertas 4 de julio de 2003.

Debe decir: Fecha de apertura 14 de julio de 2003.

Lleida, 16 de junio de 2003.—Jaume Capdevila Mas, Director Gerente del Hospital Universitario, Arnau de Vilanova de Lleida.—33.176.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

Resolución de la Gerencia de Atención Primaria de Albacete por la que se convoca concurso (procedimiento abierto) para el suministro de mobiliario general.

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Servicio de Salud de Castilla La Mancha. Gerencia de Atención Primaria de Albacete.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Obras y Mantenimiento.

c) Número de expediente: C.A. E1/03.

2. Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Suministro de mobiliario general.

d) Lugar de entrega: Centros de Salud y Consultorios de la provincia.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total (euros): 133.160,00.

6. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Registro de la Gerencia de Atención Primaria.

b) Domicilio: Marqués de Villores, 6.

c) Localidad y código postal: Albacete 02001.

d) Teléfono: 967503600.

e) Telefax: 967507330.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: 18 de julio de 2003.

b) Documentación a presentar: Detallada en los Pliegos.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Registro de la Gerencia de Atención Primaria.

b) Domicilio: Marqués de Villores, 6.

3. Localidad y código postal: Albacete 02001.

9. Apertura de las ofertas:

a) Entidad: Sala de Juntas de la Gerencia de Atención Primaria.

b) Domicilio: Marqués de Villores, 6.

c) Localidad: Albacete.

d) Fecha: 23 de julio de 2003.

e) Hora: Diez horas.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Albacete, 26 de junio de 2003.—El Director Gerente, Rafael Muñoz Sánchez Villacañas.—33.178.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

Resolución de 13 de junio de 2003, del Gerente del Organismo Autónomo Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid, por la que se hace pública convocatoria para la licitación de contrato de Servicios: Mantenimiento de la infraestructura de seguridad informática de la red permanente de la Comunidad de Madrid.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Organismo Autónomo Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid.

b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación del Organismo Autónomo Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid.

c) Número de expediente: 05/AT—00028.8/2003.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Mantenimiento de la infraestructura de seguridad informática de la red permanente de la Comunidad de Madrid.